CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 28 de noviembre de 2017.

Nota GOC N° 532/2017

Ref.: NOTA REPARO DNCP/DNC N° 31022 de fecha 24.11.2017 – Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para SERVIDORES PARA PLATAFORMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - ID Nº 327.998.

Abog.
Santiago Jure, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted a los efectos de comunicar que se ha modificado el Pliego de Bases y condiciones, conforme a las observaciones en su NOTA DNCP/DNC N° 31022 de fecha24.11.2017, y se informa cuanto sigue:

1. SECCIÓN I DDL: Se ha modificado el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a observaciones de la DNCP.

2. SECCIÓN II DEL PBC CRITERIOS DE EVALUACIÓN – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA: se ha modificado el Pliego de Bases y Condiciones, a través de la Adenda N° 1, conforme a observaciones de la DNCP.

3. SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) CERTIFICACIONES: Certificados de Calidad ISO 9001:2000 e ISO 14000 del equipo ofertado. Todos los servicios deben estar garantizados con una disponibilidad de 100% de funcionamiento ya que son servicios que el estado paraguayo presta a la ciudadanía y los mismos deben estar en funcionamiento en todo momento; además La CONATEL es la Entidad de aplicación de la Ley N° 5629/2016, "DE OBLIGATORIEDAD A LAS EMPRESAS DE TELEFONÍAS CELULARES A REALIZAR BLOQUEOS DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES CELULARES (ETM) ROBADOS, HURTADOS, O EXTRAVIADOS A TRAVÉS DE SU SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA IDENTIDAD DE EQUIPOS MOVILES (IMEI)". Esta Ley establece el mecanismo de actualización de los datos de los celulares robados y la forma en que los prestadores de servicio de telefonía se conectarán a la plataforma de al CONATEL para la actualización y el BLOQUEO DE LOS CELULARES denunciados como robados.

b) AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: se han realizado las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, a través de la Adenda N° 1, conforme a observaciones de la DNCP. La Convocante ha solicitado autorización del Fabricante, porque la finalidad del presente llamado es satisfacer la necesidad de nuevos sistemas de gestión institucional a ser implementados este año, como ser los módulos de gestión para la Gerencia Administrativa Financiera y para la Gerencia de Capital Humano de la Institución. El objetivo principal es recibir asistencia o soporte técnico del equipo ofertado, en caso de fallas con provisión de repuestos originales del fabricante, cuando sea necesario, en caso de eventual daño y evitar recibir repuestos que hayan sido clonados y/o duplicados, porque afectarían de manera sustancial tanto al hardware como software del equipo ofertado.

4. SECCIÓN III – PLAN DE ENTREGAS: Se ha modificado el Pliego de Bases y Condiciones, por la Adenda N° 1, conforme a observaciones de la DNCP. Se aclara que el pago será realizado a través de Carta de Crédito a ser obligado en el ejercicio fiscal 2017. La ejecución o plazo contractual de la entrega de los bienes será plurianual.

5. SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATO – CGC 28.3: se ha modificado el Pliego de Bases y Condiciones por la Adenda N° 1, conforme a observaciones de la DNCP.

6. SECCIÓN VI – FORMULARIOS: FORMULARIOS 3,4, Y 5, han sido modificados a través de la Adenda N° 1, conforme a observaciones de la DNCP.

7. SECCIÓN VII – ANEXO I – APARTADO F: se ha modificado el Pliego de Bases y Condiciones a través de la Adenda N° 1, conforme a observaciones de la DNCP.

Por todo lo expuesto, **se requiere que sea analizada y posteriormente, publicada en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su modificación por el Decreto N° 5.174/05.**

Se adjunta la siguiente documentación en formato PDF:

- Adenda N° 01/2017.
- Nota GOC 532/2017.

Atentamente.

C.P. VÍCTOR H. CARDOZO
GERENTE INTERINO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel/Fax: 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py